

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR

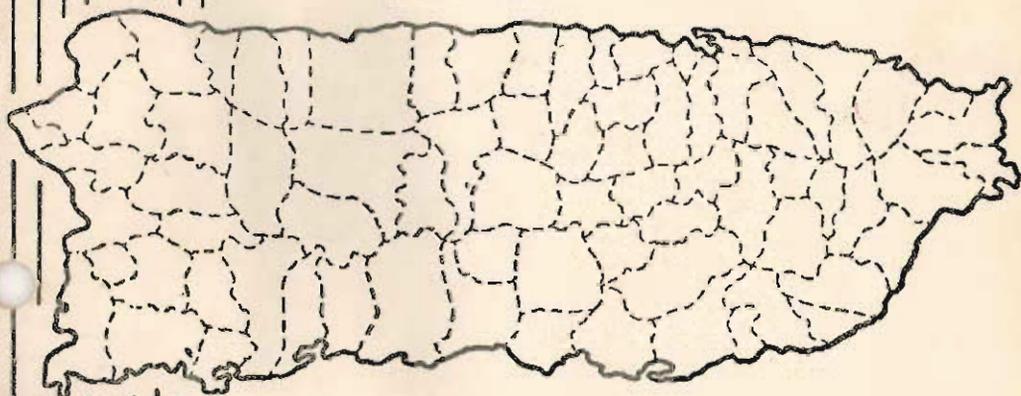
# JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografia

**UPR**  
Ciencias Médicas

## MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



### VILLALBA

Memoria Núm. 70

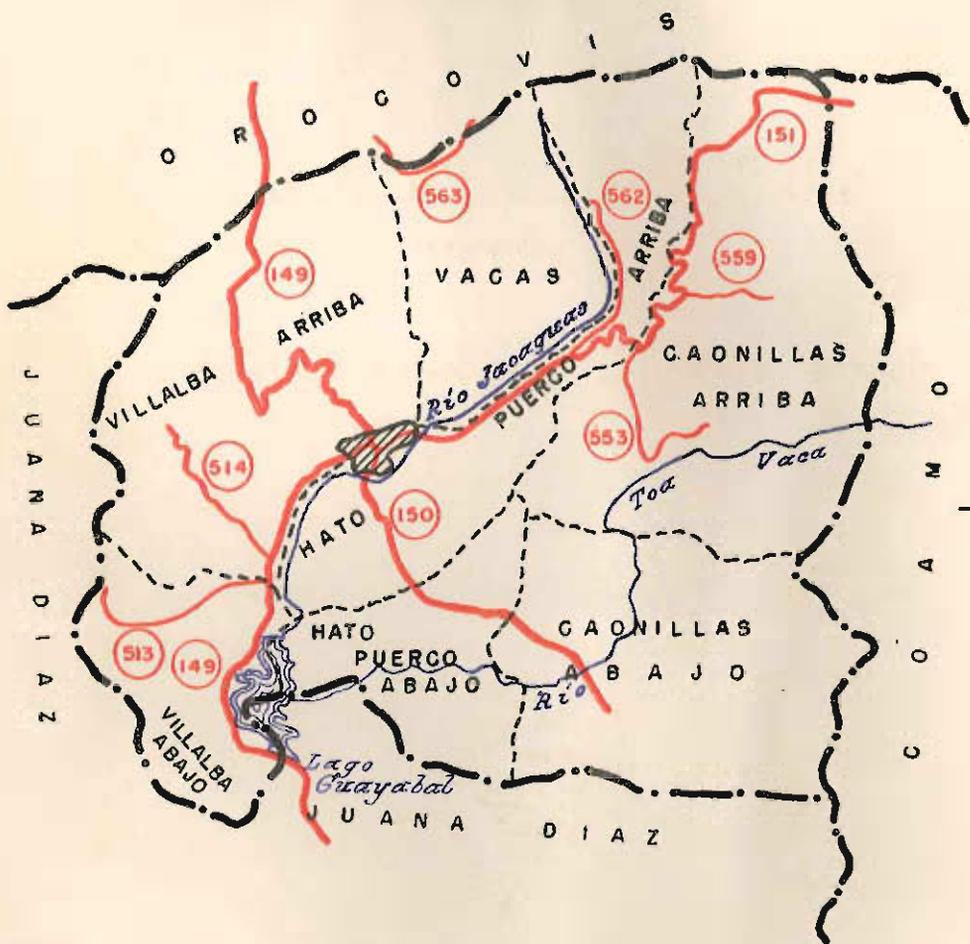
RAFAEL PICO  
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.  
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ  
MIEMBRO

CANDIDO OLIVERAS  
MIEMBRO SUSTITUTO

1955



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL

0 3  
KILOMETROS  
MUNICIPIO DE VILLALBA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACION

# MUNICIPIO DE VILLALBA

Memoria Suplementaria

a l

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 70  
1955

## CONTENIDO

	Páginas
CERTIFICACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
DATOS HISTÓRICOS .....	8
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VILLALBA....	10
Lindes Municipales .....	10
Lindes de Barrios .....	13
Barrio Pueblo o Zona Urbana.....	13
Caonillas Abajo.....	14
Caonillas Arriba .....	16
Hato Puerco Abajo .....	18
Hato Puerco Arriba .....	19
Vacas.....	20
Villalba Abajo .....	20
Villalba Arriba .....	21
AREA SUPERFICIAL .....	24
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES .....	25

## GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO

La parte dispositiva de la Resolución Núm. 1, Serie 1948-49, aprobada por la Asamblea Municipal de este pueblo en su sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1948, aprobando el Mapa de Límites Municipales y de Barrios preparado por la Junta de Planificación, dice lo siguiente:

“POR TANTO: Resuélvase, por esta Honorable Asamblea Municipal reunida en sesión extraordinaria el día 10 de diciembre de 1948, aprobar como por la presente se aprueba, aceptar y adoptar oficialmente el mapa topográfico preparado por la Junta de Planificación, Zonificación y Urbanización de Puerto Rico.

“(Fdo.) EFRAÍN SUÁREZ NEGRÓN,  
*Alcalde.*

“(Fdo.) AURELIO GUZMÁN,  
*Presidente Asamblea Municipal.*

### CERTIFICACIÓN:

“Yo, Rafael Rodríguez Ramos, secretario de la Asamblea Municipal de Villalba certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución # 1 año 1948-49 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Villalba, Puerto Rico en su sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1948 con el voto afirmativo de todos los asambleístas presentes y aprobada por el Hon. Alcalde el día 11 del mismo mes y año y para enviar copia a la Junta de Planificación expido la presente que firmo y sello con el del Municipio, hoy día 13 de enero de 1949.

“(Fdo.) RAFAEL RODRÍGUEZ RAMOS,  
*Secretario.*”

## INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la

Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Villalba así como de su zona urbana, fueron trazados en el mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

## VILLALBA

### DATOS HISTORICOS

La vida de Villalba como municipio independiente es relativamente corta. El 12 de abril de 1917 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 42 de ese año creando la municipalidad de Villalba. De dicha ley copiamos a continuación:

*“Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

“Sección 1.—Que los barrios de Caonillas Abajo, Caonillas Arriba, Hato Puerco Abajo, Hato Puerto Arriba, Vacas, Villalba Abajo y Villalba Arriba, con sus actuales demarcaciones, quedan por la presente segregados de la Municipalidad de Juana Díaz, P. R., pasando a constituir una municipalidad separada, la que se denominará: “Municipalidad de Villalba, P. R.,” con su capitalidad en el pueblo de Villalba, P. R.

“Sección 2.—Los habitantes de la Municipalidad de Villalba, P. R., por la presente quedan constituídos en un cuerpo político-social con sucesión perpetua; pudiendo usar su propio sello oficial, demandar y ser demandado, adquirir propiedades por compra o por donación o dádiva, mediante la acción judicial para el cobro de contribuciones, expropiación forzosa, o por cualesquiera otros medios con arreglo a derecho y con facultades como colectividad social para ejecutar todos aquellos actos de carácter general como fueren necesarios en el debido ejercicio de sus funciones comunales, conforme se establece en esta Ley.

“Sección 3.—La expresada Municipalidad de Villalba, P. R., estará gobernada por un concejo municipal y un alcalde, cada uno de los cuales desempeñará las funciones inherentes a sus respectivos cargos, *ad honorem*, y cuya elección tendrá lugar en la forma que más adelante se provee en la presente Ley. Dicho concejo municipal ejercerá las funciones de junta escolar.”

“Aprobada, 12 de abril de 1917”.

Desde esa fecha la organización territorial de Villalba se mantuvo igual hasta el 1948. En 1948 la Junta de Planificación de Puerto Rico, al preparar el Mapa del Municipio de Villalba y sus barrios, siguiendo instrucciones de las autoridades municipales, amplió la zona urbana del municipio con parte del barrio rural Villalba Arriba. Este es el único cambio que sufre la organización territorial del municipio de Villalba que en la actualidad está constituido por la zona urbana o barrio pueblo y los barrios rurales Caonillas Abajo, Caonillas Arriba, Hato Puerco Abajo, Hato Puerco Arriba, Vacas, Villalba Abajo y Villalba Arriba.

## LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VILLALBA, PUERTO RICO \*

### LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Villalba se origina en un punto de hormigón entre colindancias de terrenos de Casimiro Figueroa y el Servicio Estatal de Bosques en la Cordillera Central y en el punto de colindancia común de Villalba, Juana Díaz y Orocovis. Sigue en dirección general noreste por la cordillera y por colindancias del señor Figueroa en Villalba con el Servicio Estatal de Bosques, José Meléndez, Saturno Cruz y el Lcdo. Francisco Susoni en Orocovis llegando la colindancia del primero (Casimiro Figueroa) con el último (Francisco Susoni) hasta el Km. 1 Hm. 0.16 de la carretera del lago del Guineo. Prosigue por la continuación de la cordillera y por colindancias de estos dos últimos propietarios hasta llegar al Km. 0 Hm. 6.0 de la misma carretera. Continúa el límite en la misma dirección y por la misma cordillera deslindando terrenos del señor Figueroa en Villalba y Ramón Rivera en Orocovis hasta llegar al sitio conocido con el nombre de la Divisoria en el Km. 45 Hm. 3.43 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149)\*\*. Sigue el límite con Orocovis en dirección noreste por la cresta de un cerro en las colindancias de Casimiro Figueroa en Villalba con parcelas de Hogares Seguros en Orocovis hasta llegar a la terminación de ésta en el Km. 1 Hm. 0.4 de la carretera de Matrullas, siguiendo luego en la misma dirección por la cresta de otra montaña en colindancia con parcelas de Hogares Seguros en Orocovis, la Sucn. Carlos Olivieri y Pedro Pérez en Villalba y el Servicio Estatal de Bosques en Orocovis hasta llegar a la cúspide de un cerro conocido con el nombre de El Bolo donde colindan la Sucn. Olivieri en Villalba, el Servicio Estatal de Bosques en Orocovis y Emilio Solís en Villalba.

Sigue el límite de Villalba con Orocovis por toda la Cordillera Central, o sea, por la cresta de la cordillera de cerros más

\* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

\*\* Los números en paréntesis corresponden a la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas.

altos en dirección general noreste y este pasando por colindancias de propiedades del Servicio Estatal de Bosques en Orocovis, Emilio Solís y Estanislao Dalexio en Villalba donde radica el cerro denominado Doña Juana con una elevación de 979.0 metros sobre el nivel del mar. Sigue el límite por colindancias del Servicio Estatal de Bosques en Orocovis con el señor Dalexio en Villalba y luego Pedro Volga y José Rivera en Villalba, José Montes en Orocovis, José Colón en Villalba, Sucn. Colón en Orocovis, Pedro Blanco en Villalba, José María Blanco en Orocovis, Manuel Blanco en Villalba, Hermógenes Burgos y Antonio Blanco en Orocovis, Paulino Torres y Parcelas P.R.R.A. en Villalba hasta llegar a colindancias de terrenos de don Manuel Hernández en Orocovis con terrenos de doña Basilisa Marrero en Villalba y Parcelas P.R.R.A. en Coamo. Dicho límite está indicado por un punto de hormigón como 10 metros al oeste de una escuela en terrenos del señor Hernández.

Prosigue el límite en dirección general sureste por colindancias de terrenos de parcelas de la P.R.R.A. y terrenos de doña Basilisa Marrero hasta llegar al nacimiento de la Quebrada La Cotorra en dicha colindancia. Desde aquí sigue el límite por el curso de la quebrada aguas abajo y en dirección general sureste dividiendo los municipios de Villalba y Coamo hasta llegar a su desembocadura en el Río Toa Vaca. Continúa el límite en dirección general suroeste aguas abajo del río hasta llegar a un sitio donde existe un peñón que sirve de punto de colindancia a terrenos de Gregorio Mercado en Villalba y Dámaso Rivera en Coamo. Sigue el límite por toda una loma hacia arriba en dirección general suroeste por colindancias de los propietarios antes mencionados hasta llegar a la cima de una montaña que es parte de una cordillera que se extiende en dirección general suroeste y luego sureste. Desde esta cima sigue el límite por toda la cresta de la cordillera antes descrita y que sirve de colindancia a los señores Gregorio Mercado y Daniel Colón en Villalba y Dámaso Rivera en Coamo, José Correa y Emilio Rivera en Villalba, Eufrosina Cienchini Vda. Santiago en Coamo, Sucn. Manuel Rodríguez en Coamo, Sucn. Gregorio Pérez en Villalba, Diego Colón en Coamo, José Correa en Villalba y Coamo, Sucn. Gregorio Pérez en Villalba, Sucn. Manuel Rodríguez en Coamo, Vicente Soto en Villalba, Faustino Cardona en Coamo y Victoriano Soto en Villalba hasta llegar a una loma propiedad de Manuel Cardona en Coamo y Sucn. Angel Rivera en Villalba. Prosigue el límite en dirección general sureste por toda una cerca de mayas

que sirve de colindancia a los señores Rivera y Cardona hasta llegar al nacimiento de la Quebrada María en dicha colindancia. Desde el nacimiento de la quebrada sigue el límite por todo el curso de la misma aguas abajo y en dirección general suroeste hasta llegar a la desembocadura del Chorro de Cholín en dicha quebrada, o sea, en el punto de colindancia común de los municipios de Villalba, Coamo y Juana Díaz, donde a la vez colindan terrenos de Juan Sánchez en Coamo, Cecilio González en Villalba y Andrés Emmanuelli en Juana Díaz.

Continúa el límite al noroeste y suroeste aguas arriba del Chorro de Cholín pasando por colindancias de terrenos de doña Vivencia Cruz en Villalba y luego por colindancias de Juan Celdá en Juana Díaz y Jaime Clavell en Villalba en el punto donde nace el chorro mencionado. Sigue el límite en dirección general suroeste por una hondonada en la colindancia antes mencionada y luego por la cresta de una loma hasta llegar a la cúspide en colindancias de la Sucn. Vicente Zayas en Juana Díaz y Adolfo Zayas en Villalba. Prosigue el límite con Juana Díaz en dirección general noroeste por una cordillera conocida por El Cayo que radica en colindancias de terrenos de los dos últimos propietarios mencionados y luego José Zayas en Villalba, Sucn. Santos, Lcdo. Vicente Zayas Pizarro y Ramón Torres en Villalba, José Dolores Santiago, Almenes Martínez y Manuel Soldevila en Juana Díaz, José León en Villalba y Juana Díaz, Martín Morales en Juana Díaz, Julio Rosa en Villalba, Nemesio Morales en Juana Díaz y Manuel Franceschi en Juana Díaz y Villalba. El límite pasa por un árbol de jobo situado en la cresta de la loma prolongándose en la misma dirección hasta llegar al camino vecinal de Caonillas que procede del Lago del Guayabal.

Sigue el límite al noroeste y noreste por colindancias de Angel Vega en Juana Díaz y Almenes Martínez en Villalba hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del Río Toa Vaca. Continúa el límite en dirección general suroeste aguas abajo del Río Toa Vaca, hasta llegar a su desembocadura en el Lago de Guayabal, siguiendo en la misma dirección y luego en dirección sureste por el centro del lago hasta llegar al Km. 62 Hm. 6.60 del puente-represa del lago en la Carretera Estatal Núm. 11 (149). Continúa el límite al suroeste por una hondonada que radica en terrenos del Gobierno Estatal hasta llegar a un punto de hierro junto al camino vecinal que sale a la Carretera Estatal Núm. 11 (149) estando dicho punto en la colindancia de Francisco A. García en Villalba e Isabel González Cruz

en Juana Díaz. Sigue el límite en dirección general noroeste, suroeste y noroeste por una cerca de alambre que radica en las colindancias de estos últimos propietarios y Martín Cruz Santiago y Luis M. Irizarry extendiéndose por la cresta de una cordillera en dirección general noroeste por colindancias de propiedades de Horacio López en Villalba, Cruz Manuel Munera en Juana Díaz, Elías Guzmán y Flor Torres en Villalba, Nieves Sánchez en Juana Díaz, Justino (Tino) Sánchez y Carmela Alvarado en Villalba, Tomás Franco, Margot Cabrera y Librado Rodríguez en Juana Díaz, Manuel Rodríguez en Villalba, Socorro Rodríguez en Juana Díaz, Santiago Goñe en Villalba, Antonio Zayas y Monserrate Oquendo en Juan Díaz, Francisco A. García y Felícita (Fela) Albertori en Villalba, José (Pepín) Rodríguez y Cameco Echevarría en Juana Díaz, Ernesto Serrano y Tomás Olivieri en Villalba, Pedro Torres y la Hacienda de Lilo Nadón en Juana Díaz, Sucn. Pedro Torres en Villalba, Sucn. Llinás y Juan Arbona en Juana Díaz, Santiago Rodríguez en Villalba y Dolores Toro Vda. de Armstrong en Villalba y Juana Díaz.

Prosigue el límite de Villalba por la misma cordillera en dirección general noreste y noroeste pasando por colindancias de terrenos de Higinia Ferrer en Villalba, Carmen Ferrer Vda. de Soldevila en Juana Díaz, Mercedes Laporte vda. Miranda en Villalba, Bartolo Llinás y la Hacienda Chiquita de Carlos Torres en Juana Díaz, Hacienda El Semil del Dr. Enrique Matta en Villalba y la Hacienda Margarita de Félix Guillani en Juana Díaz. Sigue el límite por el Cerro las Trozas que radica en la colindancia de Caroberto Colón Rocichi en Juana Díaz y la Hacienda El Semil, siguiendo en dirección general noreste por la misma cordillera y por la antes mencionada colindancia y después por colindancias de Celina Pérez en Villalba y Flor Rivera en Juana Díaz hasta llegar por la colindancia de Casimiro Figueroa en Villalba y el Servicio Estatal de Bosques en Juana Díaz al punto de hormigón mencionado a principios de la descripción situado en el punto de colindancia común de los municipios de Villalba, Juana Díaz y Orocovis.

#### LINDES DE BARRIOS

##### BARRIO PUEBLO O ZONA URBANA

El límite del barrio Pueblo o la Zona Urbana de Villalba se origina en el Km. 55 Hm. 0.9 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149) y sigue al sureste por dicha carretera hasta llegar al

Km. 55 Hm. 0.35, prolongándose en dirección general noreste pasando por la parte norte del barrio Chino, en la misma dirección que va la línea de transmisión eléctrica y luego al sur por esta misma línea circundando la planta hidroeléctrica de Villalba, hasta llegar al Río Jacaguas en un punto que radica junto al edificio de las turbinas de dicha planta. Sigue el límite al suroeste y aguas abajo de dicho río hasta llegar al puente en el Km. 0 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 65 (151) mejor conocida por la carretera del Limón desde donde sigue al noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 0 Hm. 3.11 ubicado en el cruce de esta carretera con la carretera de Hato Puerco Arriba. Sigue el límite en dirección general sureste, suroeste y oeste circundando una pequeña vega en terrenos de la Sucn. Semidey, hasta llegar nuevamente al Río Jacaguas en un punto que radica junto a colindancias de esta Sucn. con el señor Crispulo Cortés.

Sigue el límite al oeste aguas abajo del Río Jacaguas hasta llegar al punto de desembocadura de la quebrada Achiote en este mismo río siguiendo por el curso de la quebrada al noreste y aguas arriba hasta llegar a un punto que radica en la parte sur del puente sobre dicha quebrada en el Km. 56 Hm. 0.5 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149). Desde aquí sigue al oeste por la parte sur de dicha carretera incluyendo colindancias de solares en esta parte hasta llegar frente al Km. 55 Hm. 1, donde cruza la carretera en dirección general noroeste y sigue en la misma dirección por la parte oeste de solares que radican a orillas de la carretera del cementerio hasta llegar al cementerio propiamente dicho. El límite circunda al cementerio y luego pasa en recta al este por terrenos del señor Francisco Figueroa hasta llegar a la Quebrada Achiote. Sigue el límite al norte y noroeste aguas arriba de la quebrada hasta llegar a un pequeño desagüe o zanjón que procede del matadero municipal. Continúa el límite al este por el zanjón hasta salir al punto de partida en el Km. 55 Hm. 0.9 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149).

#### CAONILLAS ABAJO

El límite del barrio Caonillas Abajo se origina en un punto en el Cerro Petronila en el límite municipal de Villalba y Coamo y en colindancias de propiedades de Eufrosina Cienchini Vda. de Santiago en Coamo y José Correa en Villalba y sigue en dirección general sureste por una cordillera y por co-

lindancias de Emilio Rivera en Villalba, Sucn. Manuel Rodríguez en Coamo, Sucn. Gregorio Pérez en Villalba, Diego Colón en Coamo, José Correa en Villalba y Coamo, Sucn. Gregorio Pérez en Villalba, Sucn. Manuel Rodríguez en Coamo, Vicente Soto en Villalba, Faustino Cardona en Coamo y Victoriano Soto en Villalba hasta llegar a una loma propiedad de los señores Manuel Cardona en Coamo y la Sucn. Angel Rivera en Villalba. Prosigue el límite en dirección general sureste por toda una cerca de mayas que sirve de colindancia a los señores Cardona y Rivera hasta llegar al nacimiento de la Quebrada María en dicha colindancia. Desde el nacimiento de la quebrada sigue el límite por todo el curso de la Quebrada María aguas abajo y en dirección general suroeste hasta llegar a la desembocadura del Chorro de Cholín en dicha quebrada y en el punto donde colindan los municipios de Villalba, Coamo y Juana Díaz y las fincas de Juan Sánchez en Coamo, Cecilio González en Villalba y Andrés Emmanuelli en Juana Díaz. Sigue el límite de Caonillas Abajo al noroeste y suroeste aguas arriba del Chorro de Cholín pasando por colindancias de terrenos de doña Vivencia Cruz en Villalba y luego por colindancias de Juan Celdá en Juana Díaz y Jaime Clavell en Villalba en el punto donde nace el Chorro de Cholín. Continúa el límite en dirección general suroeste por una hondonada en la colindancia antes mencionada y luego por la cresta de una loma hasta llegar a la cúspide de la misma en la colindancia de la Sucn. Vicente Zayas en Coamo y Adolfo Zayas en Villalba. Continúa el límite con Juana Díaz en dirección general noroeste por una cordillera conocida con el nombre del Cayo pasando por colindancias de la Sucn. Zayas en Coamo y Adolfo Zayas, José Zayas, Sucn. Santos y el Lcdo. Vicente Zayas Pizarro en Villalba, por cuyos terrenos sigue el límite, ahora con el barrio Hato Puerco Abajo de Villalba en dirección general norte y luego noreste por una hondonada y luego por una pequeña quebrada hasta llegar al Río Toa Vaca. Continúa por el río aguas abajo en dirección general noroeste hasta llegar a un punto que radica junto a terrenos de Angel Zayas y que está situado como 300 metros al sureste de la casa de este propietario.

Continúa el límite al norte por una hondonada en terrenos del mismo propietario hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del camino de Caonillas desde donde sigue en dirección general noreste por una loma en la colindancia de la vda. de Valentín Zayas y Humberto Morales hasta salir al Cerro La

Coroza en terrenos de Vicente Zayas y Cosme Irizarry de la Coroza pasando por una cordillera en dirección general norte por esta colindancia hasta llegar a un cerro que radica en la colindancia de Isaías Cruz y la Sucn. Maldonado, o sea, el punto de colindancia común de este barrio con Hato Puerco Arriba y Caonillas Arriba. Prosigue el límite en dirección general sureste por la cresta de una loma pasando por colindancias de Maximino Miranda, Domingo Sánchez, Santos Núñez, Regina Guzmán, Sucn. Núñez y Santos Núñez hasta llegar al Río Toa Vaca. Sigue al sureste y aguas abajo de este río hasta llegar a la desembocadura en el mismo de una pequeña quebrada (Quebrada de los Ortiz), en colindancias de Eduardo Rivera y el Lcdo. Vicente Zayas Pizarro. Desde aquí continúa el límite al noreste y sureste aguas arriba por dicha quebrada pasando por colindancias de los dos propietarios antes mencionados y Delfín Laboy, Sucn. Santiago, Luis Martínez y Pablo Pagán en cuyos terrenos se origina la quebrada. Prosigue el límite al sureste y noreste por terrenos del señor Pagán, Victoriano Soto, Gerónimo Pérez y José Correa hasta llegar al punto de partida en el Cerro Petronila en el límite municipal de Villalba y Coamo.

#### CAONILLAS ARRIBA

El límite del barrio Caonillas Arriba se origina en un hito de hormigón que radica en el punto de colindancia común de los municipios de Villalba, Coamo y Orocovis, en colindancias de terrenos de don Manuel Hernández en Orocovis, doña Basilisa Marrero en Villalba y Parcelas P.R.R.A. en Coamo y como 10 metros al oeste de una escuela que radica en terrenos del señor Hernández. Continúa en dirección general sureste por colindancias de terrenos de las Parcelas P.R.R.A. y terrenos de doña Basilisa Marrero hasta llegar al nacimiento de la Quebrada La Cotorra en dicha colindancia. Desde aquí sigue el límite por el curso de la quebrada aguas abajo en dirección general sureste dividiendo el barrio Caonillas Arriba y el municipio de Coamo hasta llegar a su desembocadura en el Río Toa Vaca. Continúa el límite en dirección general suroeste y aguas abajo del río hasta llegar al sitio donde radica un peñón que sirve de punto de colindancia entre Gregorio Mercado en Villalba y Dámaso Rivera en Coamo. Prosigue el límite por toda una loma en dirección general suroeste por colindancias de los propietarios antes mencionados hasta llegar a la cima de una montaña que forma parte de una cordillera que se extiende en dirección gene-

ral suroeste y luego sureste. Prosigue el límite por toda la cresta de la cordillera antes descrita que a la vez sirve de colindancia a los señores Gregorio Mercado y Daniel Colón en Villalba, Dámaso Rivera en Coamo, José Correa en Villalba, y Eufrosina Cienchini Vda. Santiago hasta llegar al Cerro Petronila que radica en colindancias de estos dos últimos propietarios mencionados.

Sigue el límite al suroeste por una loma en terrenos del señor Correa, Gerónimo Pérez y Victoriano Soto, prolongándose al noroeste por una hondonada en terrenos de Pablo Pagán y luego por una quebrada en estos mismos terrenos. Sigue el límite en dirección oeste aguas abajo por dicha quebrada (Quebrada de los Ortiz) y pasando por colindancias de Luis Martínez, Sucn. Santiago, Delfín Laboy, Vicente Zayas Pizarro y Eduardo Rivera, hasta llegar al sitio donde la quebrada desemboca en el Río Toa Vaca. Sigue el límite al oeste aguas arriba hasta llegar a un punto que radica junto a colindancias de Vicente Zayas Pizarro y la Sucn. Núñez. Prosigue el límite al noroeste y oeste por una loma pasando por la colindancia antes mencionada y luego por colindancias de Santos Núñez, Regina Guzmán, Maximino Miranda, Domingo Sánchez e Isaías Cruz por cuyos terrenos se extiende hasta llegar a la cúspide en un punto que radica en la colindancia de este propietario con la Sucn. Maldonado, o sea, en el punto de colindancia común de los barrios Caonillas Arriba, Caonillas Abajo y Hato Puerco Abajo.

Continúa el límite noreste por la cresta de una cordillera que pasa por terrenos de la Vda. de Rosa Laboy y luego por el Cerro La Montería en terrenos de Miguel Criado extendiéndose por dicha cordillera hasta salir a través de terrenos de Antonio Torres al Km. 1 de la carretera de Limón por donde se prolonga en dirección general sureste y luego noreste hasta llegar a su terminación. Sigue el límite por el camino vecinal continuación de dicha carretera, o camino de Ortiga, hasta salir por el mismo y por terrenos de doña Basilisa Marrero a la Cordillera Central en el límite de Villalba y Orocovis. Desde aquí continúa el límite al noreste por un camino en la cordillera y por colindancias de doña Basilisa Marrero en Villalba y Manuel Hernández en Orocovis hasta llegar al punto de partida en un poste de hormigón en la colindancia de estos últimos propietarios con Parcelas P.R.R.A. ubicadas en el municipio de Coamo.

## HATO PUERCO ABAJO

El límite del barrio Hato Puerco Abajo se origina en la desembocadura de la quebrada de los Muertos en el Río Jacaguas, o sea, en la cabecera del Lago del Guayabal. Sigue al noreste en dirección general aguas arriba por dicha quebrada hasta llegar a su nacimiento en terrenos de la Sucn. Maldonado y luego por una hondonada hacia arriba hasta llegar a la cresta de una loma que radica en la colindancia de esta sucesión con la Vda. de Rosa Laboy. Prosigue el límite en dirección general sureste y sur por la cresta indicada pasando por terrenos de Isaías Cruz hasta llegar al Cerro La Coroza en colindancias del Lcdo. Vicente Zayas Pizarro y Cosme Irizarry. Continúa al suroeste en dirección general por toda una loma hacia abajo en las mismas colindancias y luego por colindancias de la Vda. Valentín Zayas y Humperto Morales llegando hasta un árbol de mango a orillas del camino de Caonillas y siguiendo luego en la misma dirección general por una hondonada en terrenos de Angel Zayas hasta llegar al Río Toa Vaca.

Continúa el límite en dirección general sureste aguas arriba del río Toa Vaca hasta llegar a un sitio que radica junto a terrenos del Lcdo. Vicente Zayas Pizarro en el punto donde desemboca una pequeña quebrada. Desde aquí continúa el límite en dirección general suroeste aguas arriba de la quebrada y luego por una hondonada en terrenos del mismo Lcdo. Zayas hasta llegar a la cresta de una cordillera conocida con el nombre del Cayo en el límite municipal de Villalba y Juana Díaz y en colindancia de propiedades del Lcdo. Zayas y la Sucn. Vicente Zayas. Continúa el límite de Hato Puerco Abajo al noroeste por toda la cresta de la cordillera conocida con el nombre del Cayo pasando por colindancias de Ramón Torres en Villalba, José Dolores Santiago, Almenes Martínez y Manuel Soldevila en Juana Díaz, José León en Villalba y Juana Díaz, Martín Morales en Juana Díaz, Julio Rosa en Villalba, Nemesio Morales en Juana Díaz, y Manuel Franceschi en Juana Díaz y Villalba por cuyos terrenos se extiende el límite, ahora con el municipio de Coamo, pasando por un árbol de jobo situado en la cresta de la loma desde donde sigue en la misma dirección hasta llegar al camino vecinal de Caonillas que parte desde el Lago del Guayabal. Sigue el límite al noroeste y noreste por colindancias de Angel Vega en Juana Díaz y Almenes Martínez en Villalba, hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del Río Toa Vaca. Continúa el límite en dirección general suroeste aguas abajo del Río Toa

Vaca hasta llegar a su desembocadura en el lago del Guayabal. Desde aquí sigue en la misma dirección hasta llegar a un punto medio desde ambos extremos en el lago para luego seguir al noroeste y noreste por el centro del mismo hasta llegar al punto de partida en la desembocadura de la Quebrada de los Muertos en este lago.

#### HATO PUERCO ARRIBA

El límite del barrio Hato Puerco Arriba se origina en la desembocadura de la Quebrada de los Muertos en el Río Jacaguas, o sea, en la cabecera del lago del Guayabal. Sigue en dirección general noreste aguas arriba de la quebrada hasta llegar a su nacimiento en terrenos de la Sucn. Maldonado. Prosigue el límite por una hondonada hacia arriba hasta llegar a la cresta de una loma en la colindancia de esta Sucesión con la Vda. de Rosa Laboy. Desde aquí sigue el límite al noroeste y noreste por la loma indicada que a la vez es parte de una cordillera y luego por toda la cresta de la cordillera antes mencionada pasando por terrenos de la Vda. Laboy y por el Cerro La Montería de Miguel Criado. Sigue el límite por la misma cordillera por terrenos de este último propietario y terrenos de Antonio Torres hasta llegar al Km. 4 Hm. 1 de la carretera del Limón. Continúa el límite en dirección general sureste y noreste por la carretera hasta su terminación y luego por un camino—continuación de la carretera—conocido con el nombre de Camino de la Ortiga hasta llegar por terrenos de doña Basilisa Marrero al límite municipal de Villalba con Orocovis en la Cordillera Central y en la colindancia de esta señora con el Sr. Manuel Hernández de Orocovis. Desde aquí sigue el límite con el municipio de Orocovis en dirección general oeste por toda la Cordillera Central pasando por terrenos de Parcelas P.R.R.A. y Paulino Torres en Villalba, Antonio Blanco y Hermógenes Burgos en Orocovis y Pedro Blanco en Villalba hasta llegar junto a la casa del señor Burgos.

Continúa el límite en dirección general sureste y en colindancia Hato Puerco Arriba con el barrio Vacas de Villalba pasando por una hondonada en terrenos del señor Pedro Blanco hasta llegar al nacimiento del Río Jacaguas, prolongándose por dicho río aguas abajo en la misma dirección y luego al suroeste hasta llegar al puente que radica en el Km. 0 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 65 (151), mejor conocida por la carretera del Limón. Sigue al noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 0 Hm. 3.11 en el cruce de esta con la carretera de Hato Puerto Arriba.

Continúa el límite en dirección general sureste, suroeste y oeste circundando una pequeña vega en terrenos de la Sucn. Semidey hasta llegar nuevamente al Río Jacaguas en un punto que radica junto a la colindancia de esta Sucesión con el señor Crispulo Cortés. Continúa el límite al oeste, suroeste y sureste aguas abajo de dicho río hasta llegar al punto de partida en la desembocadura de la Quebrada de los Muertos en este río.

#### VACAS

El límite del barrio Vacas se origina en el Cerro El Bolo en el punto donde colindan los municipios de Villalba y Orocovis. Dicho cerro forma parte de la Cordillera Central. Continúa el límite en dirección general este y noreste por dicha cordillera pasando por colindancias de Emilio Solís en Villalba, Servicio Estatal de Bosques en Orocovis, Estanislao Dalexio en Villalba, Pedro Volga y José Rivera en Villalba, José Montes en Orocovis, José Colón en Villalba, Sucn. Colón en Orocovis, Pedro Blanco en Villalba y Hermógenes Burgos en Orocovis hasta llegar a un punto junto a la casa de este último propietario para luego extenderse al sureste por una hondonada en terrenos del señor Blanco hasta llegar al nacimiento del Río Jacaguas. Sigue el límite con el barrio Hato Puerco Arriba, al sureste, suroeste y noroeste aguas abajo del Río Jacaguas hasta llegar a un punto en el mismo junto a terrenos de la planta hidroeléctrica, donde desemboca la Quebrada Ponce. Continúa el límite en dirección norte y noroeste aguas arriba de la quebrada hasta llegar a su nacimiento junto a un estanque de reserva de agua para la planta hidroeléctrica de Villalba. Sigue el límite en dirección general noroeste por terrenos de la Sucn. Carlos Olivieri hasta llegar al punto de partida en el cerro El Bolo situado en el límite municipal de Villalba y Orocovis y en la colindancia de esta Sucesión con el señor Emilio Solís y el Servicio Estatal de Bosques.

#### VILLALBA ABAJO

El límite del barrio Villalba Abajo se origina en el Km. 62 Hm. 6.60 del puente-represa del lago del Guayabal en la Carretera Estatal Núm. 11 (149) y sigue al suroeste por una hondonada en terrenos del Gobierno de Puerto Rico hasta llegar a un punto indicado por un poste de hierro junto al camino vecinal que sale a la Carretera Estatal Núm. 11. Dicho punto está en la colindancia de Francisco A. García en Villalba e Isabel

González Cruz en Juana Díaz. Sigue el límite en dirección general noroeste por una cerca de alambre en la colindancia de estos últimos propietarios y terrenos de Martín Cruz Santiago y Luis M. Irizarry. Continúa el límite por la cresta de una cordillera en dirección general noroeste, por colindancias de terrenos propiedad de Horacio López en Villalba, Cruz Manuel Munera en Juana Díaz, Elías Guzmán y Flor Torres en Villalba, Nieves Sánchez en Juana Díaz, Justino (Tino) Sánchez y Carmela Alvarado en Villalba, Tomás Franco, Margot Cabrera y Librado Rodríguez en Juana Díaz, Manuel Rodríguez en Villalba, Socorro Rodríguez en Juana Díaz, Santiago Goñe en Villalba, Antonio Zayas y Monserrate Oquendo en Juana Díaz, Francisco A. García y Felícita Albertori en Villalba, José (Pepín) Rodríguez y Cameco Echevarría en Juana Díaz, Ernesto Serrano y Tomás (Toto) Olivieri en Villalba, Pedro Torres y la Hacienda de Lilo Nadón en Juana Díaz, Sucn. Pedro Torres en Villalba, Sucn. Llinás y Juan Arbona en Juana Díaz, Santiago Rodríguez en Villalba y Dolores Toro Vda. Armstrong en Villalba y Juana Díaz. Desde aquí sigue el límite por la misma cordillera en dirección general noreste y noroeste pasando por colindancias de terrenos de Higinia Ferrer en Villalba, Carmen Ferrer Vda. Soldevila en Juana Díaz, Mercedes Laporte Vda. Miranda en Villalba, Bartolo Llinás y la Hacienda Chiquita de Carlos Torres en Juana Díaz y la Hacienda "El Semil" del Dr. Enrique Matta en Villalba, hasta llegar a la cima de un cerro situado en la colindancia de estos dos últimos propietarios. Sigue el límite al sureste por una loma en terrenos del Dr. Matta, hasta llegar a través de la loma a la Quebrada Latón (a veces conocida también por quebrada Jagueyes).

Continúa el límite en dirección general este aguas abajo por la quebrada, cruzando la Carretera Estatal Núm. 11 (149) en el Km. 58 Hm. 4.9 y siguiendo en la misma dirección hasta llegar a su desembocadura en el Río Jacaguas. Sigue el límite en dirección general sur aguas abajo del río Jacaguas hasta llegar a su desembocadura en el Lago del Guayabal. Prosigue en la misma dirección general por el centro de dicho lago hasta llegar al punto de partida en el Km. 62 Hm. 6.60 del puente-represa de la Carretera Estatal Núm. 11 (149).

#### VILLALBA ARRIBA

El límite del barrio Villalba Arriba se origina en el Cerro el Bolo en el límite municipal de Villalba y Orocovis y a la

vez en colindancias de propiedades del Servicio Estatal de Bosques en Orocovis y la Sucn. Carlos Olivieri y Emilio Solís en Villalba. Prosigue en dirección general sureste por terrenos de la Sucn. Olivieri hasta llegar al estanque de reserva de agua de la planta hidroeléctrica de Villalba junto al cual nace la Quebrada Ponce. Continúa el límite en dirección general sureste y suroeste aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Jacaguas. Sigue al suroeste aguas abajo de este río por un corto trecho, hasta llegar a la desembocadura del desagüe de la planta hidroeléctrica en dicho río. Sigue el límite en dirección general suroeste por la línea de transmisión eléctrica que procede de dicha planta hasta llegar al Km. 55 Hm. 9.35 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149), junto al Poblado Barrio Chino. Sigue el límite al noroeste por dicha carretera hasta llegar al Km. 55 Hm. 0.9 que radica en una alcantarilla junto al matadero municipal, continuando desde aquí al oeste por un zanjón hasta llegar a la quebrada Achiote. Continúa al sureste y sur aguas abajo de dicha quebrada hasta llegar a un punto situado como 200 metros directamente al este de la esquina noreste del cementerio municipal siguiendo desde aquí al suroeste en recta hasta llegar a la esquina noreste del cementerio, pasando por terrenos de Francisco Figueroa.

Continúa el límite al suroeste, sur y noreste por la verja exterior del cementerio y luego al sureste por el límite de solares que radican al lado oeste de la carretera del cementerio hasta salir al Km. 56 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149) cruzando esta carretera en el Km. anteriormente indicado hasta llegar a colindancias de solares que radican en la parte sur de la carretera en referencia. Continúa el límite al este por colindancias de solares anteriormente indicados hasta llegar a la Quebrada Achiote junto al puente. Prosigue al suroeste aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el río Jacaguas. Sigue el límite en dirección general suroeste aguas abajo de dicho río hasta llegar a la desembocadura en el mismo, de la Quebrada Latón (también conocida con el nombre de Quebrada Jagüeyes). Sigue el límite en dirección general noroeste y suroeste aguas arriba de la quebrada cruzando la Carretera por terrenos de la Hacienda El Semil del Dr. Matta hasta llegar a través de la loma a la cúspide de un cerro en la colindancia de esta hacienda con la Hacienda Margarita de Félix Guillani en Juana Díaz en el límite municipal del Villalba y Juana Díaz.

Continúa el límite con el municipio de Juana Díaz al noroeste,

noreste y noroeste por una cordillera de montañas y por colindancias anteriormente mencionadas y luego por el Cerro Las Trozas en colindancias de Caroberto Colón Rocichi en Juana Díaz y la Hacienda El Semil del Dr. Mata en Villalba. Prosigue el límite en dirección general noreste por la misma cordillera y por colindancias de Celina Pérez en Villalba y Flor Rivera en Juana Díaz hasta llegar, por colindancias de Casimiro Figueroa en Villalba y el Servicio Estatal de Bosques en Juana Díaz, hasta un punto de hormigón en la cima de un cerro que determina la colindancia común de los municipios de Villalba, Juana Díaz y Orocovis. Continúa el límite, ahora con el municipio de Orocovis, en dirección general noreste por toda la Cordillera Central pasando por colindancias del señor Figueroa en Villalba con el Servicio Estatal de Bosques, José Meléndez, Saturno Cruz y el Lcdo. Francisco Susoni en Orocovis extendiéndose la colindancia del primero (Casimiro Figueroa), con el último (Francisco Susoni) hasta el Km. 1 Hm. 0.16 de la carretera del lago del Guineo, siguiendo luego por la continuación de esta cordillera y por la colindancia de estos dos últimos propietarios hasta llegar al Km. 0 Hm. 6.0 de la misma carretera.

Prosigue el límite en la misma dirección y por la misma cordillera por colindancias del señor Figueroa en Villalba con Ramón Rivera en Orocovis hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Divisoria en el Km. 45 Hm. 3.43 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149). Sigue el límite con Orocovis al noreste y por la cresta de un cerro en la colindancia de Casimiro Figueroa en Villalba con Hogares Seguros en Orocovis hasta llegar a la terminación de esta colindancia en el Km. 1 Hm. 0.4 de la carretera de Matrullas. Prosigue en la misma dirección por otra cresta de montañas en colindancias de Hogares Seguros en Orocovis y la Sucn. Carlos Olivieri en Villalba hasta llegar por la colindancia de esta Sucn. y el Servicio Estatal de Bosques en Orocovis al punto de partida en el Cerro El Bolo.

**VILLALBA**  
**AREA SUPERFICIAL \***

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Villalba, pueblo.....	93.80	.15
Coanillas Abajo.....	4,174.67	6.33
Coanillas Arriba.....	5,294.48	8.03
Hato Puercu Abajo.....	1,948.79	2.96
Hato Puercu Arriba.....	3,274.70	4.97
Vacns.....	3,061.73	4.64
Villalba Abajo.....	1,770.17	2.69
Villalba Arriba.....	4,440.47	6.75
<b>T O T A L E S.....</b>	<b>24,067.90</b>	<b>36.52</b>

\* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

**VILLALBA**  
**ESTADISTICAS POBLACIONALES**  
 1899-1950

25

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1890	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 <sup>1</sup>
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	.15			626 <sup>2</sup>	} 3,728	3,527	834	1,499		79.74	15.97
Villalba Arriba.....	6.75	2,917	2,665	2,547				3,299	3,733	27.97	13.16
Coanillas Abajo.....	2.96	1,558	1,800	1,816	1,151	1,230	1,235	917	-41.14	-25.75	309.80
Coanillas Arriba.....	8.03	2,200	1,627	1,883	1,588	1,469	1,605	1,718	-21.91	7.04	213.95
Hato Puerco Abajo.....	2.96	991	965	873	773	880	949	901	-9.08	-5.06	304.39
Hato Puerco Arriba.....	4.97	1,496	1,458	1,499	1,445	1,572	1,647	2,328	56.61	41.35	468.41
Vaeas.....	4.64	1,841	1,801	1,963	1,755	1,869	1,849	2,119	15.10	14.60	456.68
Villalba Abajo.....	2.69	1,363	1,454	1,833	1,407	2,320	1,453	1,757	28.91	20.92	653.16
T O T A L E S.....	36.52	12,366	11,770	13,040	11,847	12,867	12,871	14,972	21.07	16.32	409.97

Fuentes: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico Reconstruction Administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

<sup>1</sup> Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

<sup>2</sup> El municipio de Villalba es creado por Ley en el 1917.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Servicio de Compra y Suministro — División de Imprenta  
SAN JUAN, P. R.  
1955

## MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

### Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

Núm. 1	Cataño	Núm. 40	Santa Isabel
Núm. 2	Cabo Rojo	Núm. 41	Comerío
Núm. 3	Vieques	Núm. 42	Cayey
Núm. 4	Isabela	Núm. 43	Aibonito
Núm. 5	Moca	Núm. 44	Guánica
Núm. 6	San Juan	Núm. 45	San Germán
Núm. 7	Mayagüez	Núm. 46	Hormigueros
Núm. 8	San Sebastián	Núm. 47	Orocovis
Núm. 9	Lajas	Núm. 48	Gurabo
Núm. 10	Las Marías	Núm. 49	Trujillo Alto
Núm. 11	Maricao	Núm. 50	Juncos
Núm. 12	Yauco	Núm. 51	Rincón
Núm. 13	Barceloneta	Núm. 52	Humacao
Núm. 14	Sabana Grande	Núm. 53	Naranjito
Núm. 15	Ciales	Núm. 54	Yabucoa
Núm. 16	Añasco	Núm. 55	Aguada
Núm. 17	Camuy	Núm. 56	Aguadilla
Núm. 18	Guaynabo	Núm. 57	Toa Alta
Núm. 19	Fajardo	Núm. 58	Dorado
Núm. 20	Patillas	Núm. 59	Vega Alta
Núm. 21	Cidra	Núm. 60	Lares
Núm. 22	San Lorenzo	Núm. 61	Corozal
Núm. 23	Río Piedras	Núm. 62	Quebradillas
Núm. 24	Bayamón	Núm. 63	Hatillo
Núm. 25	Caguas	Núm. 64	Manatí
Núm. 26	Carolina	Núm. 65	Morovis
Núm. 27	Ponce	Núm. 66	Utua
Núm. 28	Las Piedras	Núm. 67	Adjuntas
Núm. 29	Toa Baja	Núm. 68	Jayuya
Núm. 30	Luquillo	Núm. 69	Peñuelas
Núm. 31	Arecibo	Núm. 70	Villalba
Núm. 32	Guayama	Núm. 71	Juana Díaz
Núm. 33	Coamo	Núm. 72	Loíza
Núm. 34	Aguas Buenas	Núm. 73	Río Grande
Núm. 35	Barranquitas	Núm. 74	Ceiba
Núm. 36	Vega Baja	Núm. 75	Culebra
Núm. 37	Arroyo	Núm. 76	Naguabo
Núm. 38	Salinas	Núm. 77	Maunabo
Núm. 39	Guayanilla		

